

## NOTA DE PRENSA

# EL AYUNTAMIENTO DE BURGOS PUBLICA UN BANDO CON LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES PARA LA CONTENCIÓN DEL CORONAVIRUS

**Incluye consejos sobre movilidad, compras y gestiones bancarias o administrativas, entre otras**

20 de marzo. - El Ayuntamiento de Burgos publica hoy en un bando municipal las principales recomendaciones y medidas de seguridad que la ciudadanía debe adoptar para la contención del coronavirus COVID-19.

Son un total de siete apartados en los que se especifican recomendaciones y normas a tener en cuenta en comercios, autobuses, entidades bancarias, gestión de residuos o en el paseo de mascotas, así como información sobre las vías de atención telemática y telefónica disponibles en el Ayuntamiento y las restricciones de movilidad establecidas en el RD 463/2020.

Esta publicación viene acompañada de unos recursos gráficos para facilitar y reforzar su difusión en redes sociales, medios de comunicación, etc. Además, se realiza otro apoyo gráfico como recordatorio de los servicios prestados desde los CEAS con el fin de apoyar la información facilitada en días anteriores.

El principal objetivo de esta campaña es concienciar a la ciudadanía sobre su imprescindible colaboración en esta crisis sanitaria y aclarar dudas que pueden surgir acerca de la realización de las actividades cotidianas permitidas durante el estado de alarma.

Desde el Ayuntamiento se solicita también la colaboración de los medios de comunicación en la difusión de estos mensajes.

### **AUTOBUSES URBANOS**

- Haga únicamente los desplazamientos imprescindibles
- Respete el aforo máximo
- Guarde la distancia de seguridad dentro del vehículo y en la parada
- No es necesario abonar el billete
- Extreme las medidas higiénicas

### **COMERCIO**

- Solo una persona para hacer las compras
- Utilice guantes y lávese las manos después de la compra
- Pague con tarjeta siempre que sea posible
- Respete la distancia de seguridad
- Recuerde que los mercados municipales siguen abiertos.
- Sea amable y paciente

### **RESIDUOS**

- No deposite muebles u otros objetos de grandes dimensiones junto a los contenedores. Si precisa retirada de estos enseres llame al 947 26 26 47
- Si en la vivienda hay un/a enfermo/a con COVID-19: use una bolsa exclusiva para sus residuos y, después, introdúzcala en otra más antes de depositarla en el contenedor de la fracción "resto" (gris).
- Más que nunca: en los contenedores azul (papel), verde (vidrio) y amarillo (envases) NINGÚN RESIDUO QUE NO CORRESPONDA.

### **ENTIDADES BANCARIAS**

- No acuda a oficinas si no es imprescindible
- Utilice la tarjeta para hacer los pagos siempre que sea posible
- Si utiliza el cajero automático extreme las medidas higiénicas
- En las oficinas guarde la distancia de seguridad
- Utilice vías alternativas a la presencial: teléfono, banca on-line, etc.

## **PASEAR A SU MASCOTA**

- Sólo una persona y el tiempo mínimo indispensable
- Prudencia y sensatez
- La policía podrá solicitar la documentación de la mascota
- Puede acudir al veterinario
- Por supuesto: no le abandone, los animales no transmiten el COVID-19

## **TELÉFONOS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL**

### **- Información Ayuntamiento de Burgos**

☎ 947 20 00 10

☎ 010

🌐 [aytoburgos.es/servicio-010](http://aytoburgos.es/servicio-010)

### **- BAC (atención tributaria)**

947 28 88 50

✉ [BAC@aytoburgos.es](mailto:BAC@aytoburgos.es)

## **DESPLAZAMIENTOS PERMITIDOS POR EL REAL DECRETO 463/2020**

- Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad
- Asistencia a centros sanitarios.
- Desplazamiento hacia y desde el lugar de trabajo
- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes o personas especialmente vulnerables
- Desplazamiento a entidades financieras y de seguros
- Causas de fuerza mayor

## **SIEMPRE DE MANERA INDIVIDUAL Y POR EL MENOR TIEMPO POSIBLE**

## **ATENCIÓN EN LOS CEAS**

### **SERVICIOS CENTRALES**

✉ [asocial@aytoburgos.es](mailto:asocial@aytoburgos.es) / [gss@aytoburgos.es](mailto:gss@aytoburgos.es)

☎ 947 28 88 16 / 947 28 88 36

### **ZONA CENTRO**

✉ ceasdelcentro@aytoburgos.es

☎ 947 28 88 19

### **ZONA SUR - OESTE**

✉ ceasdelSUR@aytoburgos.es

☎ 947 28 88 94

### **ZONA GAMONAL - CAPISCOL**

✉ ceasdegamonal@aytoburgos.es

☎ 947 28 88 90

### **ZONA RÍO VENA- GAMONAL NORTE**

✉ Ceasdelnorte@aytoburgos.es

☎ 947 28 88 30